



## **ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2014, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 27 DE MAYO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

En la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, siendo las 16:00 horas del día 27 de mayo de 2014, en el salón "C" del Hotel Fiesta Americana, Hacienda Galindo, ubicado en Carretera Amealco-Galindo Km 5.5, Galindo, C.P. 76820, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 13 del Decreto por el que se Reestructura El Colegio y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formula el Director General de la Institución, conforme a las facultades que le otorga el artículo 18, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y el propio, especialmente al Dr. Mario González Espinosa, a ésta su primera sesión como Director General del Colegio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. Emanuel Gustavo Inserra, y como Prosecretario al Lic. Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo pleno consenso al respecto.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler solicitó al Secretario de la sesión, el Lic. Emanuel Gustavo Inserra verificara la existencia del quórum legal, encontrándose presentes diez de un total de quince Consejeros:

#### **POR LA JUNTA DE GOBIERNO:**

#### **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Mtra. María Dolores Sánchez Soler<sup>(3)</sup>, Directora Adjunta de Posgrado y Becas  
Presidenta Suplente

Mtro. Emanuel Gustavo Inserra<sup>(2)</sup>, Director de Planeación Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT.  
Secretario

#### **INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.**

Dr. Martín Aluja Schuneman Hofer<sup>(2)</sup>, Director General.  
Consejero Propietario

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.**

Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer <sup>(2)</sup>, Director General.  
Consejero Propietario

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. César Augusto Domínguez Pérez -Tejada. <sup>(2)</sup>, Director del Instituto de Ecología.  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Lic. Alejandra Ochoa Cano <sup>(2)</sup>, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales.  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Ing. Alfonso Hernández Téllez <sup>(2)</sup>, Director de Planeación y Evaluación de Educación Superior.  
Consejero Suplente

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata <sup>(2)</sup>, Director General de la Comisión Internacional México-Guatemala, y entre México-Belice.  
Consejero Suplente

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

Dra. Alejandra Berenice Trejo Nieto <sup>(2)</sup>, Coordinadora de Maestría en Estudios Urbanos.  
Consejera Suplente

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

Mtro. Oscar Javier de la Garza Garza <sup>(2)</sup>, Subcoordinador de Desarrollo Regional.  
Consejera Suplente

**A TÍTULO PERSONAL**

Dra. Judith Zubieta García <sup>(3)</sup>, Investigadora Titular "A" del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

**POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

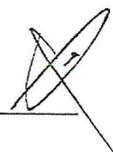
Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez <sup>(3)</sup>, Comisario Suplente de ECOSUR.

**POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

Dr. Mario González Espinosa <sup>(3)</sup>, Director General.

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar <sup>(3)</sup>, Director de Administración.  
Prosecretario

e



## INVITADOS:

Dr. Juan Carlos Kú Vera, Presidente del Comité Externo de Evaluación.

Dr. Francisco Delfín Gurrí García <sup>(3)</sup>, Representante de la Comunidad Científica de ECOSUR.

Determinada la existencia del quórum legal y habiendo tomado lista de asistencia, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2014 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, adoptándose el siguiente acuerdo:

### R-JG-O-I-14-1

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, una vez verificado por el Secretario de la sesión la existencia de quórum legal, encontrándose presentes diez de un total de quince Consejeros, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2014 y se designó al Mtro. Emanuel Gustavo Inserra como Secretario y al Lic. Jesús Mazariegos Aguilar como Prosecretario.**

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. María Dolores Sánchez Soler somete a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria y presentación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2013.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la evaluación de los anexos del CAR por parte de CONACyT al Órgano de Gobierno.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
9. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros Dictaminados.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas

de Operación del Fondo del Centro.

14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional

- Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
  - a) Reportes de avances trimestrales del PTCI e Informe de verificación del OIC, y
  - b) Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización, y salvedades en el dictamen de estados financieros.
- Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
  - a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional;\*
  - b) Mapa de Riesgos Institucional; \*
  - c) PTAR institucional; \*
  - d) Reportes de avances trimestrales del PTAR; \*
  - e) Riesgos determinados de conformidad con el numeral 53, fracción VI de las disposiciones en materia de Control Interno del 11 de julio de 2011 (riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz; \*
  - f) Reporte Anual del Comportamiento de los riesgos. \*

\* Actualización.

15. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.

16. Presentación y aprobación en su caso, de los anexos del Convenio de Administración por resultados (CAR).

- a) Anexo I Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 (PEMP).
- b) Anexo II Programa Anual de Trabajo 2014 (actualización, en su caso, en función del PECITI y PEMP).
- c) Anexo III Criterios e Indicadores de Desempeño 2014-2018.

17. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

18. Asuntos Generales.

- Informe de Resultados de Auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (art. 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013 (anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicitó se manifestaran, en su caso, para su aprobación y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-14-2**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2014 del Órgano de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 27 de mayo en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013.**

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler somete a consideración de los Consejeros la aprobación

del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y la presentación de la Segunda Sesión Extraordinaria. Asimismo solicita se obvие su lectura por haber sido distribuidas con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, solicitud que obtiene el consenso.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicita se manifiesten para su aprobación y habiéndolo hecho todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-14-3**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2013, celebrada el 16 de octubre del mismo año, en la Ciudad de México, D.F., y tomó conocimiento de que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de dicho cuerpo colegiado, celebrada el 20 de noviembre de 2013 por videoconferencia, se encontraba debidamente firmada.**

#### **4. REPORTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler sometió a consideración de los Consejeros el reporte de cumplimiento de Acuerdos y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Ochoa Cano solicita se informe al Órgano de Gobierno sobre el seguimiento al Acuerdo S-JG-O-II-13-9 referente a la transferencia de recursos por \$3.5 millones de pesos al Fideicomiso de El Colegio, debido a que éste se encuentra sujeto a las aclaraciones pertinentes con la SHCP. Señaló que, si bien existieron reuniones con la SHCP, El Colegio dejó pendiente la conclusión de los trámites por lo que no acreditó si los \$3.5 millones corresponden al ejercicio anterior o derivan de ejercicios anteriores.

En uso de la palabra el Dr. Mario González Espinosa manifestó que todas las recomendaciones emitidas por el Órgano de Gobierno de ECOSUR, así como la de los Comisarios Públicos fueron atendidas en tiempo y forma. Acto seguido presenta como acuerdos de registro y seguimiento los marcados con las claves: R-JG-O-II-11-1, R-JG-O-II-11-2, R-JG-O-II-11-3, R-JG-O-II-11-4, S-JG-O-II-11-5, R-JG-O-II-11-6, R-JG-O-II-11-7, R-JG-O-II-11-8, S-JG-O-II-11-9, R-JG-O-II-11-10, R-JG-O-II-11-11, R-JG-O-II-11-12, R-JG-O-II-11-13, R-JG-O-II-11-14, R-JG-O-II-11-15.

Al respecto, el Lic. Jesús Mazariegos Aguilar comentó que en el reporte de cumplimiento de acuerdos se informaba de los acuerdos que estaban debidamente aprobados, y que tenía conocimiento de que el acuerdo S-JG-O-II-13-9 se encontraba sujeto a revisión.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano señaló que el Acuerdo ya estaba aprobado y que además contaba con un número de registro. Únicamente quedaba condicionado para su observación normativa presupuestaria, llevando a cabo las aclaraciones pertinentes.

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler solicitó a El Colegio dar seguimiento al Acuerdo e informar al Órgano de Gobierno en la siguiente Sesión Ordinaria.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente solicita manifiesten su aprobación y

habiéndolo hecho todos a favor, se adopta el siguiente Acuerdo: --

**S-JG-O-I-14-4**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó por unanimidad el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular de El Colegio, con la solicitud de atender las recomendaciones de la representante de la SHCP, en la inteligencia de que en la próxima sesión de Órgano de Gobierno, se informe sobre el estatus del acuerdo S-JG-O-II-13-9 referente a la transferencia de recursos por \$3.5 millones de pesos al Fideicomiso de El Colegio.

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.**

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler cedió la palabra al Dr. Mario González Espinosa para que lleve a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación al ejercicio 2013.

En uso de la palabra la Dr. Mario González Espinosa procedió a la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas en 2013, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Acto seguido, el Dr. Mario González Espinosa cedió la palabra al Dr. Rogel Villanueva Gutiérrez, Investigador Titular, quien realizó la presentación del proyecto como caso de éxito: "Polen de soya transgénica en mieles de la Península de Yucatán".

Menciona la metodología utilizada para tomar muestras de miel de panales de colmenas colocadas en apiarios cercanos a los campos de cultivo de soya de Hopelchén, Campeche. El polen que se extrajo de las muestras de miel se analizó palinológicamente para verificar si contenía polen de soya o no.

Dentro de los antecedentes del proyecto, mencionó que en el mes de marzo de 2012 la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) reunió, en la ciudad de México, a investigadores del país especialistas en el tema de biodiversidad y abejas con el objetivo de analizar las implicaciones que tendría sembrar 253,500 hectáreas de cultivo de soya transgénica en el país.

Los resultados arrojaron en primer lugar que las abejas melíferas (*Apis mellifera*) sí obtienen el néctar y polen de las flores de la soya (contrariamente a lo afirmado por SAGARPA, Agrobio México y Cibigem).

Una vez terminadas las intervenciones, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler agradeció la participación del Dr. Mario González Espinosa y del Dr. Rogel Villanueva Gutiérrez.

Acto seguido, se procede al siguiente punto del orden del día.

e

## 6. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR EXTERNO SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN 2013, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler cedió la palabra al Presidente del Comité Externo de Evaluación, el Dr. Juan Carlos Ku Vera para que presentara el Dictamen correspondiente al desempeño de la Institución durante el ejercicio 2013.

En uso de la palabra, el Dr. Juan Carlos Ku Vera informa que el Comité Externo de Evaluación se reunió en las instalaciones de El Colegio durante los días 13 y 14 de marzo de 2014, en la Unidad San Cristóbal. Indicó que El Colegio se encontraba en una situación paradójica por las extremas limitaciones de crecimiento o movilidad del personal para atender los nuevos retos de investigación. Señala también que el Dr. Mario González Espinosa, como Director General, asumió como compromiso la creación de una Dirección Académica y el restablecimiento de la Dirección de Vinculación, así como el diseño de un Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

Resaltó la existencia de cinco Departamentos y 18 Grupos Académicos, además de un progreso en las tareas de investigación, en las Unidades, aunque faltan proyectos integradores. En el posgrado es notable una mayor visibilidad internacional, con eficiencia terminal favorable y buena integración de los egresados en el mercado laboral.

Para concluir, el Dr. Juan Carlos Ku Vera destaca las siguientes recomendaciones generales:

- Es imperativo que los Posgrados otorguen mayor visibilidad a las Ciencias Sociales en congruencia con la misión institucional del ECOSUR.
- Fortalecer en el ámbito de la investigación y de los Posgrados de la institución el análisis de la movilidad regional transfronteriza.
- Se reitera la recomendación de que se den los pasos necesarios para lograr el registro de la revista Sociedad y Ambiente dentro del padrón de revistas del CONACyT.
- Se sugiere que se dé seguimiento al proyecto de la antena ERIS con el fin de responder a las expectativas planteadas desde su origen.

Una vez terminada la participación del Dr. Juan Carlos Ku Vera, la Dra. Ma. Dolores Sánchez Soler agradeció su participación, pasando a otro punto del orden del día:

## 7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CAR POR PARTE DE CONACyT AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

En uso de la palabra la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler informó que e en se momento se estaba distribuyendo la evaluación de los resultados del car por parte de CONACyT al Órgano de Gobierno y que para dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología se solicitaba al Colegio publicar el resultado de las evaluaciones en la página del SIICyT, para lo conducente.

## 8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler cede la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, para que presente la Opinión del Comisariado al Informe de Autoevaluación al ejercicio 2013, presentado por el Titular de El Colegio.

En uso de la palabra la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez señala que, con base en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29, 30 y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente ante El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, expresan su opinión sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2013.

### I. Conclusiones.

2013 fue un año de cambios para ECOSUR, que se ve claramente reflejado en la información que presenta sobre el cierre, pues muchos de los indicadores concluyeron con resultados negativos, y su situación financiera presupuestal refleja una situación negativa, pues se generaron mayores gastos a los ingresos recibidos, así como una captación de ingresos propios inferior a la planeada; circunstancia a la que pudo hacerse frente gracias a la disponibilidad inicial con la que contaba la entidad, pero que deja claro que la nueva administración del Centro se enfrenta a importantes retos.

El planteamiento de su Programa de Mediano Plazo y la definición de sus indicadores con proyecciones multianuales, que aun cuando sean aprobados en esta sesión, deben ser objeto de un profundo análisis, pues en algunos casos presentan avances muy conservadores y en otros las metas podrían ser irrealizables.

En cuanto a su situación presupuestal y financiera, es necesario que se realice una planeación más realista acerca de los ingresos propios que puede o no obtener el Centro en un momento determinado, pues es el segundo año consecutivo que culmina con un subejercicio derivado de una captación inferior de ingresos. Este año fue el 73% de lo programado, además que el resultado de este ejercicio acrecentó el negativo de 2012 en \$4.2 millones.

Por lo que hace a su estructura es necesario que, una vez establecido que no existe una concordancia de la registrada contra la funcional, al grado de que dos de cinco sedes no se encuentran formalmente en su organigrama, se deben realizar a la brevedad las acciones para regularizar esta situación para que ECOSUR cuente de forma oficial con el recurso humano que ya viene desarrollando funciones sustantivas del Centro.

Igualmente importante resulta el hecho de que se atiendan a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de fiscalización, a efecto de evitar una problemática de difícil resolución para la entidad y establecer mecanismos para evitar que se repitan en el futuro.

En cuanto a los recursos que se aplican en materia de Adquisiciones, es necesario que se tenga cuidado, no solo en el porcentaje que se contrata al amparo del artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sino también aquellos que se comprometen a través de las causales de excepción de la Ley, pues de manera preventiva debe evitar realizar un ejercicio abusivo o negligente de las mismas para evitar observaciones de las instancias de fiscalización.

En otro orden de ideas, resulta imperativo que se refuercen las actividades en torno al Control Interno pues esto podría debilitar las acciones substantivas y adjetivas de la entidad.

Finalmente, debe observarse en forma estricta el numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, para que en lo sucesivo, los informes del Comité Técnico contengan la información requerida en el numeral en cita.

Una vez leída la Opinión correspondiente, el Comisario Público destacó las siguientes recomendaciones:

- ✓ Realizar un Informe y presentarlo en la próxima sesión del Órgano de Gobierno sobre las acciones implementadas para reducir el número de las observaciones de Instancias de Fiscalización pendientes de atención, así como el avance en el abatimiento de las mismas con fechas compromiso para su desahogo.
- ✓ Cuidar el ejercicio del gasto, específicamente en cuanto a los Recursos Propios, mediante una planeación adecuada, para que al final del año no se generen ni déficits ni sobre ejercicios en los diversos rubros de gasto, evitando así, retrasos o inconclusiones en las adquisiciones que deben realizarse periódicamente.

Concluida la lectura de su Opinión, la Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública su participación, solicitando al Colegio atender sus recomendaciones..

## **9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.**

Acto seguido, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2013, presentado por el Titular del Colegio, el Dr. Mario González Espinosa.

### **La Lic. Alejandra Ochoa Cano:**

- Exhortó a la nueva administración de El Colegio a fortalecer sus mecanismos de programación, control y ejercicio presupuestario, para evitar en lo posible subejercicios y sobre ejercicios, así como ajustarse a los calendarios y presupuestos autorizados de conformidad con las disposiciones normativas.
- Respecto a la regularización de la estructura orgánica, solicitó a El Colegio a apegarse estrictamente a las plantillas del personal autorizado y tabuladores, así como a gestionar la autorización de la misma, antes de actuar y caer en una situación irregular.

**El Dr. Martín Aluja Schuneman Hofer:**

- En relación con las publicaciones arbitradas por investigador, solicitó sean presentadas de manera disgregadas, para una evaluación más precisa en cuanto a su nivel de impacto, si es reconocida internacional o localmente, etcétera, para poder analizar la repercusión. De la misma forma, solicitó que se presente la variabilidad de los indicadores, ya que el promedio no permite percibir si las publicaciones son el hecho de pocos o muchos investigadores. Asimismo, pregunta al Dr. Rogel Villanueva si sus resultados fueron publicados en una revista científica de alto impacto.

**El Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:**

- Felicitó a todo el grupo de investigación de El Colegio e hizo referencia a las publicaciones de alto impacto, así como al número de académicos por Departamento y Unidades, preguntándose si no favoreció la atomización.

**El Dr. Cesar Augusto Domínguez Pérez Tejada:**

- Reiteró la necesidad de separar los diferentes tipos de publicaciones para evaluar los factores de impacto.
- Mencionó que el Colegio de la Frontera Sur debería hacer una comparación con otros centros de investigación pares en México o en el extranjero, para auto evaluar su crecimiento.
- Sugirió al Dr. Mario González que exprese, en su informe de Autoevaluación, hacia dónde quiere llevar a la institución.

**El Mtro. Oscar Javier de la Garza Garza:**

- Se sumó a las felicitaciones al Dr. Mario González y comentó sobre la falta de vinculación de las investigaciones con el gobierno y la sociedad civil, por lo que invitó a que se abran canales de comunicación a través de las nuevas tecnologías de información.
- Se refirió a las publicaciones de impacto, que deben ser de calidad y no de cantidad, para que tengan un impacto social, algo particularmente necesario en el sureste.

**La Dra. Judith Zubieta García:**

- Indicó que veía con gusto la consolidación de algunas áreas, aunque los indicadores no permitan diferenciar entre Departamentos y Unidades. Y que seguía preocupada por el desarrollo de algunas Unidades, como la de Tabasco.
- Preguntó al Dr. Rogel Villanueva si el único problema de la miel en Campeche era de tipo económico.
- A raíz de la evaluación de CONACyT al Convenio de Administración por Resultados como "Excelente", solicitó se cuidara el uso de la palabra "Excelente".

Acto seguido, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler cedió la palabra al Dr. Mario González Espinosa con la atenta súplica de que, en su momento, la pase al investigador del caso de éxito para dar respuesta a los cuestionamientos de los Consejeros.

**El Dr. Mario González Espinosa:**

- Agradeció las intervenciones de cada uno de los Consejeros.
- En relación al indicador de las publicaciones, indicó que estaba de acuerdo con la

desagregación según arbitraje, indización, especialización, factor de impacto, aunque señaló que a veces era complicado comparar las áreas por ser tan diferentes entre ellas. Sin embargo, estaba dispuesto a entregar su mejor esfuerzo para presentarlo de esa manera en la próxima Junta de Gobierno.

- Respecto a la atomización de los esfuerzos entre los departamentos y unidades, mencionó que la distribución no era óptima, pero sí lo era la posibilidad de atender un problema real con la capacidad necesaria en las regiones donde es requerido.
- Sobre el brinco que debería dar el Colegio respecto a la calidad y el impacto, indicó que le quedaba claro que era una necesidad para incursionar y avanzar en el camino, sin embargo, no sería fácil ya que el impacto tiene que ver con el tipo de proyecto y con el aumento de las capacidades de las personas para implementar en su momento lo aprendido y aprehendido en su vida cotidiana, pero de igual manera trataría de abordar esta información en la siguiente Junta de Gobierno.
- Le pareció interesante realizar un balance de hasta dónde se llega, para las próximas Juntas de Gobierno.
- Resaltó la excelente relación que mantiene ECOSUR con el Gobierno de Tabasco.
- Comentó sobre el reto que estaba trabajando ECOSUR de obtener otros productos que publicaciones como resultados de investigación, en particular acciones en beneficio de la población del sureste.
- Subrayó que entendía la inquietud expresada de transparentar más los indicadores para entender mejor la toma de decisiones.

#### **La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler,**

- Señaló que la presentación del Director General del ECOSUR enseñó una alta calidad con implicaciones muy claras en la vida de la comunidad. Solicitó se felicitará a esta comunidad y se le hiciera partícipe de los retos a enfrentar.

Una vez terminadas las intervenciones, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler sometió a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe de Autoevaluación 2013, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **S-JG-O-I-14-5**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XIV del Instrumento Jurídico de Creación del Colegio, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y de los Consejeros, así como la evaluación del CONACyT a los resultados del CAR, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2013 en los términos presentados por el Titular de la institución, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las de los Comisarios Públicos atenderlas como acuerdos de seguimiento y anexar la Opinión íntegra al acta de la sesión.**

#### **10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.**

La Dra. Ma. Dolores Sánchez Soler informó que el Centro presentó en su carpeta de información los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013, por

lo que al no haber comentarios, se da por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.**

Acto seguido, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler solicitó a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez que procediera a la lectura del Informe a los Estados Financieros Dictaminados 2013.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que con base en los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público Suplente ante El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos un Informe sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013.

En el cuerpo del Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estima necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

No obstante lo anterior, sugiere que las Notas a los Estados Financieros que se presentan, contengan mayor información sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar un análisis más detallado que permita contar con un soporte adecuado respecto de la aplicación de los recursos que maneja la Entidad.

En cuanto al análisis financiero, específicamente en los rubros de Costos, Gastos y otras Pérdidas, el Colegio reporta que los gastos en Servicios Personales se incrementaron de 10.3% en este ejercicio respecto a 2013, siendo importante revisar y en su caso ajustar las medidas de austeridad que debe llevar a cabo la Entidad en este rubro como parte de sus responsabilidades cotidianas.

Finalmente, de acuerdo con el Dictamen emitido por el Auditor Externo y con la revisión documental, tomando en cuenta los comentarios aquí vertidos, se considera que los Estados Financieros definitivos de El Colegio de la Frontera Sur, con cifras al 31 de diciembre de 2013, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Junta de Gobierno las siguientes

recomendaciones:

- Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentado a esta Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.
- Con relación al incremento de 10.3% que se observa en los gastos en Servicios Personales, respecto a lo reportado en 2012, se recomienda a El Colegio que analice la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, principalmente en este rubro, presentando los avances logrados a esta Junta de Gobierno.

Indicó que con base en el dictamen financiero del auditor externo, no existía inconveniente alguno para que la Junta de Gobierno aprobara los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2013 de El Colegio de la Frontera Sur, con la solicitud de atender las recomendaciones y sugerencias emitidas en el presente Informe.

Una vez concluida la participación, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler agradeció a la Comisaria Pública Suplente la presentación del Informe, dando paso al siguiente punto del orden del día.

## **12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.**

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler sometió a consideración de los Consejeros los la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013.

Habiéndose manifestados todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **S-JG-O-I-14-6**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros y –con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología– aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 de ECOSUR, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.**

## **13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

La Dra. Ma. Dolores Sánchez Soler solicitó al Titular de El Colegio llevar a cabo la presentación del Informe del Fideicomiso.

En uso de la palabra, el Dr. Mario González Espinosa presenta el informe del Comité Técnico del "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" Fid. 784 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Con fecha del 23 de mayo de 2013 se constituyó el fideicomiso mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, y modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término "Que para efectos fiscales", conservando las obligaciones establecidas de origen. La aportación inicial se realizó con fecha del 31 de julio de 2013; inversión que solamente registró movimientos financieros con fines administrativos por encontrarse en etapa de fortalecimiento, el cual quedó integrado para el cierre de ejercicio con las siguientes cifras:

**Resumen 2013**

Aportación inicial	\$1'975,741.63
Más:	
Total de utilidades en el ejercicio	\$0'016,010.71
Menos:	
Elaboración y aceptación de contrato	\$0'023,200.00
Honorarios a fiduciarios	\$0'034,800.00
Igual:	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>\$1'933,752.34</b>

- En la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno con fecha 03 de octubre de 2013, se aprobó por unanimidad el acuerdo R-JG-EX-I-13-3 sobre las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur.
- En la Segunda Sesión Ordinaria de 2013, la Junta de Gobierno aprobó mediante acuerdo número S-JG-O-II-13-9 la transferencia de recursos propios hasta por la cantidad de \$3,500.0 miles de pesos. Sin embargo solamente fue posible transferir la cantidad de \$1,600.0 miles de pesos, mismos que fueron depositados en el presente año.

Cabe hacer mención que al término del ejercicio, no se han realizado erogaciones propias del objeto del Fideicomiso, excepto las de administración por parte del Fiduciario como se puede apreciar en el resumen del ejercicio correspondiente.

Asimismo se informa que independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, se ha proporcionado la información en los sistemas que se tienen implementados para el efecto, incluyendo los operados por las dependencias globalizadoras.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano señaló que el Fideicomiso era bastante joven por lo que le deseaba un buen inicio de sus registros y sus movimientos. Solicitó a El Colegio aclarar en qué sesión del Órgano de Gobierno fue aprobada la aportación inicial y el origen del monto inicial del Fideicomiso y si se tratan de ahorros en capítulos de gasto o de ingresos excedentes.

Asimismo, preguntó si la transferencia aprobada con el Acuerdo S-JG-O-II-13-9 en la Segunda Sesión Ordinaria de 2013, por \$1.6 millones de pesos, ha sido depositada en el ejercicio 2014. De ser así, existía un problema presupuestario ya que dicho movimiento debió haberse registrado en 2013 debido a que 2014 es otro ejercicio.

Informó que, de acuerdo a los registros de la SHCP, El Colegio realizó un movimiento interno transfiriendo de otro capítulo de gasto al Fideicomiso. Y éste no se reflejaba como parte del saldo del ejercicio del Fideicomiso, además de que el movimiento de reducción no contaba con la aprobación del Órgano de Gobierno.

Reiteró al Centro la sugerencia de comenzar el Fideicomiso con buenos registros y reportes, así como de presentar los estados financieros del Fideicomiso en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno.

El Dr. Mario González Espinosa señaló que desconocía la forma de cómo se aprobó el capital inicial del Fideicomiso. Consideraba que pudo haber sido pactado con la Fiduciaria. Sin embargo, asumía el compromiso de indagar debidamente su aprobación para dar una respuesta a la representante de la SHCP.

En relación con la transferencia de un monto de \$1.6 millones, aprobado para el ejercicio 2013 y llevado a cabo en el ejercicio actual, dijo desconocer las causas por las que la administración anterior no realizó dicho movimiento durante el ejercicio 2013. Igualmente expresó que el Comité del Fideicomiso intentó reunirse para llevar a cabo su primera sesión, sin éxito, por no contar con el nombramiento del Titular de la Dirección de Administración, lo que impedía sesionar legalmente, por lo que la operación del Fideicomiso no se había podido llevar a cabo. De igual forma, señaló que haría las indagaciones correspondientes.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación, adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **S-JG-O-I-14-7**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dio por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución, con la solicitud de atender lo señalado por la representante de la SHCP en cuanto al acuerdo S-JG-O-II-13-9.

#### **14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

- **Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:**
  - a) Reportes de avances trimestrales del PTCl e Informe de verificación del OIC, y
  - b) Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización y salvedades en el dictamen de estados financieros.

**Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional.**

- a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional; \*\*
  - b) Mapa de Riesgos Institucional; \*\*
  - c) PTAR institucional; \*\*
  - d) Reportes de avances trimestrales del PTAR; \*\*
  - e) Riesgos determinados de conformidad con el numeral 53, fracción VI de las disposiciones en materia de Control Interno del 11 de julio de 2011 (riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz; \*\*
  - f) Reporte Anual del Comportamiento de los riesgos. \*\*
- \*\* Actualización.

En uso de la palabra, el Dr. Mario González Espinosa presentó el informe que guarda el Control Interno Institucional en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez señaló que era necesario que el Colegio desarrollara en cada sesión del Órgano de Gobierno una presentación del estado que guarda el Control Interno Institucional, en virtud de que no contaba con un Comité de Control Institucional (COCODI) para el desahogo del tema, como lo establece el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Agrega que esta solicitud fue reiterada en varias sesiones del Órgano de Gobierno. Informa que el reporte de avances trimestrales y el PTCI presentados en la Carpeta de información no cumplen con los requisitos del numeral 31 que establece dicho Manual, además que no se incluyó el informe de verificación del Órgano Interno de Control.

Recomendó reestructurar la base de administración de riesgos y realizar un trabajo más exhaustivo para determinar los riesgos, ya que los presentados en el informe no cumplen con la metodología para su encuadre, por lo que advirtió que sería un excelente trabajo para el Director de Administración y el Titular del Órgano Interno de Control de reestructurar el trabajo realizado, y darle el valor y el cauce en beneficio de El Colegio. De esta forma el Órgano de Gobierno estaría en condiciones de emitir una opinión al respecto.

Al no haber más comentarios, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler somete a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adopta el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-14-8**

La Junta de Gobierno del ECOSUR, –en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011– dio por presentado el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional de El Colegio de la Frontera Sur.

**15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

En uso de la palabra, la Mtra. Dolores Sánchez Soler presenta para aprobación del Órgano

de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias de 2013 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur. Se considera como fecha de la primera Sesión la celebrada en ese día y hora, y la segunda se celebrará entre los días del 22 al 24 del mes de octubre, en lugar y hora por definirse.

Al no haber más comentarios, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler somete a consideración de los Consejeros, para su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor se adopta el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-14-9**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, –en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología– aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la Institución para el presente ejercicio, el cual considera como primera sesión del año la celebrada en ese día y hora, y como segunda sesión, a realizarse la en el mes de octubre entre los días 22 al 24, en lugar y hora por definir.

#### **16. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ANEXOS DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS (CAR).**

- **Anexo I Plan Estratégico de mediano Plazo 2014-2018 (PEMP)**
- **Anexo II Programa Anual de Trabajo 2014 (Actualización, en su caso, en función del PECITI y PEMP).**
- **Anexo II Criterios e Indicadores de Desempeño 2014-2018.**

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler cede la palabra al Dr. Mario González Espinosa para que lleve a cabo la presentación de los Anexos del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En uso de la palabra el Dr. Mario González Espinosa procede a la presentación del Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, en los términos comprendidos en la carpeta de información. Destaca el contexto de desarrollo del Programa Estratégico de Mediano Plazo, y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Se cuenta con el siguiente contexto regional en ECOSUR:

- Pobreza
- Alta biodiversidad
- Abundancia de agua
- Recursos energéticos renovables y no renovables
- Severo deterioro de los recursos naturales
- Migración de tránsito y permanente
- Urbanismo desordenado
- Explosividad política potencial
- Indigenismo reivindicativo, a veces contestatario
- Alta vulnerabilidad ante desastres
- Rezago educativo
- Débil clase empresarial
- Poco aprecio por la CTI

#### **Iniciativas Estratégicas**

e

- **Investigación de excelencia (calidad internacional)**
- Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica.
- Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social.
- Innovación socio ambiental y el manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales.
- Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad.
- Simulación de escenarios con grandes bases de datos y análisis geoespacial.
  
- **Desarrollo del Posgrado de excelencia**
- Consolidar la excelencia académica
- Incrementar el nivel en el PNPC
  - Relacionar investigación – formación de recursos humanos por Departamento/Grupo Académico.
  - Aumentar las capacidades pedagógicas docentes
  - Fortalecer las capacidades operativas
  - Aumentar el intercambio académico
  - Simplificar la gestión
- Incrementar y fortalecer la presencia y pertinencia de egresados en la región
  - Promover el incremento número de estudiantes provenientes de la región
  - Promover una formación integral de los y las estudiantes
- Ampliar y mejorar la infraestructura física, equipamiento e informática
- Programas de posgrado en Línea y a Distancia
  
- **Desarrollo de la Vinculación**
- Interacción de ECOSUR con medios de comunicación
- Participación de ECOSUR en políticas públicas
- Evaluación del impacto social de las acciones de ECOSUR
  
- **Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico**
  
- **Desarrollo de la Administración**

Una vez terminada la presentación del Titular del Colegio, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler agradece su participación.

Acto seguido, la Presidenta Suplente somete a consideración de los Consejeros el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, el Programa Anual de Trabajo 2014 y los Criterios e Indicadores de Desempeño 2014-2018, presentados por el Titular del Colegio, el Dr. Mario González Espinosa, expresándose los siguientes comentarios.

**El Ing. Alfonso F. Hernández Téllez:**

Señaló que era importante que la institución otorgara más espacio para lograr ciertas

metas del Plan Nacional de Desarrollo. Dice que está convencido de que El Colegio podría hacer muchas aportaciones al Plan Nacional de Desarrollo, mismas que deberían darse a conocer a los servidores públicos, a la sociedad y organismos de gobierno conjuntamente con la información presupuestal, para brindar claridad al propio sector público. Añade que El Colegio es también un Centro educativo, por lo tanto no debe disociar la investigación de la parte educativa y de la difusión. Igualmente sugiere contemplar dentro del Programa Estratégico de Mediano Plazo el Programa Sectorial de Educación, ya que El Colegio se dedica también a la educación.

En relación a las proyecciones financieras, comentó que le daba la impresión que fueron programadas con mucha cautela. Le llama la atención ver un indicador a la baja cuando normalmente debería de ir a la alza.

Sobre el indicador de calidad de los posgrados indicó que estaba mal formulado debido a que el denominador y el numerador se referían a lo mismo. Señaló que el denominador debería de ser el número total de posgrados de la Institución.

En relación al indicador de programas de posgrado 2014, preguntó cuáles eran los doce posgrados a los que ECOSUR hacía referencia ya que actualmente contaba sólo con cuatro.

#### **El Dr. Martín Aluja Schuneman:**

Comentó que la presentación del programa del Dr. Mario González Espinosa como Director General del Colegio era alentador ya que se percibía un avance importante y una mayor captura de la esencia de lo que ECOSUR desea lograr. Sin embargo, advirtió que faltaba conocer el cómo se iba a lograr.

Consideró que el tema de emprendimiento era un foco rojo por no encontrarse incluido dentro del PEMP. Recomendó al Dr. Mario González Espinosa enunciarlo en el documento como un área de oportunidad. De no hacerlo, ECOSUR sería el único centro de investigación que no abordaba ese tema. Informó que CONACyT contaba con un programa que apoyaba a los posgrados en crear una cultura de emprendimiento en los estudiantes y, de esta forma, romper círculos viciosos con los investigadores resistentes al tema.

Respecto al indicador de calidad de los posgrados sugirió revisarlo, ya que no percibía cómo El Colegio podría obtener 20 programas de posgrado reconocidos en PNPC para 2018.

Consideró que era importante plasmar en el PEMP cómo ECOSUR se insertaría al contexto nacional siendo una institución de vanguardia en una de las regiones más pobres del país y su contribución a los grandes retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### **La Dra. Alejandra Berenice Trejo Nieto:**

- Manifestó su agrado por la participación de la comunidad de ECOSUR en la construcción del Programa Estratégico de Mediano Plazo y por el restablecimiento de las Direcciones de Vinculación y Académica, las cuales fomentaban tareas más especializadas, sin descuidar la vinculación entre ellas.
- Veía positivos los dos escenarios moderado y optimista, aunque observó que el moderado era aún ambicioso, por lo que recomendó cuidar o revisar los indicadores.
- Le pareció interesante que ECOSUR identificara que las áreas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo se encontraban vinculadas con áreas de investigación, por lo que

sugería llevar a cabo una reflexión sobre las sinergias que El Colegio pudiera establecer con distintos sectores productivos y públicos, para incidir en la comunidad.

- Opinó que ECOSUR tenía bien definidas sus metas. Sin embargo, el PEMP no definía las acciones concretas que permitirían alcanzar sus objetivos, por lo que recomendó presentar acciones concretas en el Plan de Anual de Trabajo.

**El Dr. Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:**

- Preciso que era delicado aprobar los indicadores del PEMP, debido a que se proyectaban 147 investigadores para 2014, mientras que para 2013 fueron 137. Lo anterior implicaba contar con diez investigadores jóvenes más para El Colegio. Sin embargo, advirtió que la definición de CONACYT sobre los investigadores a contratar era de Investigadores Titulares, por lo que el ECOSUR debe debería de ser cuidadoso con los indicadores.
- En relación al indicador de proyectos interinstitucionales, celebró la forma en que se abordó el tema debido a que El Colegio proponía pasar del 0.14 a 0.30, lo que implicaba duplicar la interacción entre instituciones.
- Respecto a los índices de sostenibilidad, se proyectó un monto de \$95.5 millones de ingresos propios. De ellos, \$90.7 millones están ligados al indicador de sostenibilidad de la investigación. Pregunta si la proyección de los 90.7 millones está basada en promedios históricos; de no ser así, sugirió hacerlo para obtener un dato más real, debido a que las convocatorias son fluctuantes, además que, desde hace dos años atrás existía un incremento bastante amplio en montos y en convocatorias.

**El Mtro. Oscar Javier de la Garza Garza:**

- Comentó que del Plan Nacional de Desarrollo se desprenden programas sectoriales, especiales y regionales. En este contexto informó que con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) de los nueve estados que componen el Sur-Sureste del país, elaboraron de manera conjunta el Programa de Desarrollo Sur-Sureste, que será publicado en los próximos días. Tiene como objetivo unir esfuerzos y trabajar hacia una misma dirección con organismos y plataformas individuales, por lo que consideraba importante que ECOSUR, contara con la parte de investigación y la parte educativa, se uniera a estos esfuerzos.

**La Dra. Judith Zubieta García**

- Valoró el esfuerzo-realizado para el Plan Anual de Trabajo 2014, pero en su opinión había temas que no le quedaban claros en cuanto a cómo podrían contribuir al fortalecimiento de los ejes. Es el caso de la acción de incrementar el número de investigadores para el fortalecimiento del personal académico; se podría pensar que se fortalecería así; sin embargo, la acción 1.1.2 de incrementar la excelencia académica le parecía complicada.
- Respecto al posgrado, se hablaba de formación de recursos humanos y del tema de fortalecimiento de las capacidades operativas del posgrado, que podría traer como consecuencia una mejor y mayor formación integral de los estudiantes de posgrado de ECOSUR y este aspecto también era complicado.
- Sugirió una revisión de estilo al documento y reflexiones sobre algunos temas, ya que este documento es muy importante para el primer año de gestión del Titular de El Colegio.
- Opinó que no encontraba una relación muy clara entre lo plasmado en el Plan Anual de

e

Trabajo y la riqueza del ejercicio realizado con la comunidad de ECOSUR.

- Con respecto a la educación a distancia y en línea, advirtió que no le quedaba clara la diferencia entre los dos programas. Lo que sí le quedaba claro es que podría volverse una fuente de ingresos muy interesante para la Institución. Asimismo, señaló que si El Colegio pudiera vincular la educación a distancia o mediada por tecnologías sería de gran ayuda en materia de difusión, de generación de recursos humanos y de vinculación. Sugirió bordar de forma más fina las estrategias incorporadas al PEMP, para que sea un documento valioso y enriquecedor que, a su vez, fuera un modelo para los demás Centros.
- Indicó que muchas de las acciones de investigación eran líneas verdaderamente de frontera y de preocupación, no solamente de otras entidades académicas, sino del mismo gobierno federal y de los gobiernos municipales y estatales; si no lo fueran deberían serlo, por lo que apuntó que El Colegio debería trabajarlas con la percepción de la importancia de estas temáticas.

**Lic. Alejandra Ochoa Cano:**

- Con relación a los comentarios vertidos por los Consejeros, señaló que aún quedan muchas dudas y cosas por revisar, por lo que considera que, tal vez, es necesario que el Órgano de Gobierno sesione de manera extraordinaria para aprobar el Programa Estratégico de Mediano Plazo, posterior a su revisión y alineación con el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.
- Indicó que, de ser aprobada la modificación de los anexos del Convenio de Administración por Resultados en la presente sesión, el Colegio deberá realizar las gestiones correspondientes ante la SHCP, SFP y CONACyT, para formalizar por escrito su aprobación

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler propuso aprobar en términos generales el PEMP, con la solicitud a El Colegio de realizar las modificaciones necesarias para alinearlos al PECITI 2014-2018, así como atender todas las recomendaciones vertidas por los Consejeros, incluyendo su posterior formalización ante la SHCP, SFP y CONACyT, para lo cual solicitaba al Colegio remitir a la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT, cuatro tantos de estos indicadores para su formalización ante las instancias que suscriben el CAR.

**R-JG-O-I-14-10**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VIII y 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XIV del Decreto de Creación de El Colegio de la Frontera Sur; así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR) del Centro, aprueba por unanimidad de votos el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018; la actualización del Programa Anual de Trabajo 2014 y los Indicadores de Desempeño 2014-2018 de El Colegio de la Frontera Sur, mismos que constituirán los anexos I, II y III respectivamente del CAR, los cuales se integran al acta de la presente sesión y formarán parte de la misma.

17. SOLICITUD DE ACUERDOS.

En uso de la palabra la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler solicitó al Dr. Mario González Espinosa, dar lectura a las solicitudes de acuerdos de ECOSUR.

• ACUERDOS DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.

- Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del Presupuesto de Egresos anual definitivo a El Colegio de la Frontera Sur para el ejercicio 2014 en concordancia con el PEF autorizado.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, solicitó al H. Órgano de Gobierno, la aprobación del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$426,324,978.00 pesos, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
\$330'806,751.00	\$95'518,227.00	\$426'324,978.00

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó la conveniencia de modificar el fundamento debido a que los artículos 39, 41 y 42 se refieren al proyecto de presupuesto; sin embargo, la solicitud de acuerdo sometida a aprobación cuenta con cifras aprobadas previamente por la H. Cámara de Diputados.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-14-11

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el presupuesto anual definitivo para el presente ejercicio de El Colegio, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
\$330'806,751.00	\$95'518,227.00	\$426'324,978.00

- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Contratación de Personal por Honorarios para el ejercicio 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, solicita al H. Órgano de Gobierno la autorización del Programa de Honorarios para el ejercicio 2014, cuyo monto total asciende a \$7'323,083.00 de pesos, de los cuales

\$2'532,600.00 de pesos corresponden a recursos fiscales y \$4'790,483.00 de pesos a recursos propios.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicita incluir en el fundamento del acuerdo los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, ajustar los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, debido a que los presentados difieren por cantidades pequeñas de los informados en la Carpeta.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente somete a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-14-12**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el programa de contratación de personal por honorarios para el presente ejercicio, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El monto total asciende a \$7'323,160.00 de pesos, de los cuales \$2'532,600.00 de pesos corresponden a recursos fiscales y \$4'790,560.00 de pesos a recursos propios. Además, se informa a este Órgano Colegiado que se llevarán a cabo las acciones conducentes para su asiento en el Sistema de Registro de Personal de Honorarios (SIREHO) de la SFP; con el compromiso de presentar en la próxima sesión el seguimiento al mismo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Inversión para el ejercicio 2014, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita al H. Órgano de Gobierno la aprobación del programa de inversión de recursos fiscales y propios para el ejercicio 2014 que se anexa, con la finalidad de adquirir equipos de laboratorios, de cómputo, mobiliario y equipo de administración y otros equipos y herramientas básicos y así poder cumplir con los compromisos estipulados en los diferentes convenios firmados con las diversas fuentes de financiamiento de El Colegio de la Frontera sur. Cabe mencionar que este programa de inversión ya cuenta con el número de registro 133891E0003 en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que administra la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Descripción General	Recursos Fiscales	Recursos Propios
<b>5000. Bienes muebles e inmuebles</b>		
511. Mobiliario	74,430.00	35,000.00
Sillas, archiveros, mesas, escritorios, sillones		
515. Bienes Informáticos	533,260.00	655,000.00
Equipos y aparatos de uso informático		
519. Equipo de administración	1'053,000.00	70,000.00
Equipos de aire acondicionado, cámaras de circuito cerrado		

Descripción General	Recursos Fiscales	Recursos Propios
521. Equipos y aparatos audiovisuales Proyectores, grabadoras, televisores		32,000.00
523. Cámaras fotográficas y de video Aparatos de proyección y video y cámaras fotográficas	26,542.00	205,000.00
531. Equipo médico y de laboratorio Generador continuo de gases, esterilizadoras, microscopios, mesa antivibratoria, caja Faraday	3'801,768.00	1'310,000.00
532. Instrumental médico y de laboratorio Instrumental de laboratorios de investigación científica		850,000.00
565. Equipo de comunicación y telecomunicación Equipos telefónicos, video, conmutadores	1'411,000.00	88,000.00
566. Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico Reguladores, equipo electrónico, planta de emergencia	800,000.00	55,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>7'700,000.00</b>	<b>3'300,000.00</b>

Para ejercer estos recursos, se tienen autorizados en cartera de inversión el número 133891E0003 y autorizado en el PEF 2014.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente somete a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-14-13**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos el Programa de Inversión para el ejercicio 2014, por un monto total de \$11'000,000.00 de pesos, de los cuales \$7'700,000.00 de pesos corresponden a recursos fiscales y \$3'300,000.00 de pesos a recursos propios; en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

- **Presentación y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Inversión para el ejercicio 2014, de acuerdo al monto total que otorgará CONACyT.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, solicitó al H. Órgano de Gobierno, la aprobación de los proyectos de inversión que se anexa, los cuales serán con recursos fiscales adicionales con el que CONACyT apoyará a ECOSUR para el ejercicio 2014. Cabe mencionar que este programa de inversión se encuentra en trámite de registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión que administra la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Proyectos de Inversión que apoyará el CONACyT en 2014

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE DE CARTERA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE APOYO AUTORIZADO POR CONACYT PARA 2014	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE RECURSOS PROPIOS
91E ECOSUR	S/CVE	Construcción de la 2da. Etapa de la Facultad de la Unidad Villahermosa	5'000,000.00	5'000,000.00	0
91E ECOSUR	S/CVE	Construcción del Edificio de Posgrado en la Unidad San Cristóbal	8'000,000.00	8'000,000.00	0

La Lic. Alejandra Ochoa Cano enfatiza que El Colegio debe realizar en tiempo y forma los movimientos presupuestarios que corresponden al flujo de efectivo.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo, considerando la recomendación de la representante de la SHCP y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-14-14**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 56, fracciones II, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos los Proyectos de Inversión para el ejercicio 2014, por un monto total de \$13'000,000.00 de pesos con recursos fiscales derivado de los apoyos que otorgue CONACYT y sujeto a la disponibilidad presupuestal, se cuente con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP y se realicen los movimientos presupuestarios en tiempo y forma.

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE DE CARTERA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE APOYO AUTORIZADO POR CONACYT PARA 2014	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE RECURSOS PROPIOS
91E ECOSUR	S/CVE	Construcción de la 2da. Etapa de la Facultad de la Unidad Villahermosa	5'000,000.00	5'000,000.00	0
91E ECOSUR	S/CVE	Construcción del Edificio de Posgrado en la Unidad San Cristóbal	8'000,000.00	8'000,000.00	0

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones internas al presupuesto (fiscales y propios) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, solicita al H. Órgano de Gobierno aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto 2014, que no implican la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los

objetivos y metas comprometidas, y que permite un ejercicio eficiente de los recursos transferidos.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó a El Colegio que se exceptúen movimientos que conlleven a transferir recursos al Fideicomiso, debido a que ese tipo de movimientos requiere de un acuerdo específico para aprobación del Órgano de Gobierno, de conformidad con las disposiciones de la propia Ley de Ciencia y Tecnología.

Al respecto, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler comenta que la solicitud no corresponde a un movimiento interno.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano explica que su solicitud se debe a que El Colegio en el ejercicio 2013, llevó a cabo un movimiento interno, en donde redujo recursos de sus gastos de operación y los transfirió al Fideicomiso, por lo que reitera que dichos movimientos requieren de un acuerdo específico para aprobación del Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente somete a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-14-15**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo o movimientos que requieran autorización expresa del Órgano de Gobierno, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la norma vigente, con el fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

- Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones al presupuesto que implican la afectación del presupuesto total autorizado para actualización del Flujo de Efectivo autorizado, para su aprobación en MAP y MAPE. Incluye: modificaciones a recursos de inversión, transferencias por aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones y asignación de recursos derivado de la Convocatoria Infraestructura 2014.

Con fundamento en lo que establece el artículo 53 y 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, solicita al H. Órgano de Gobierno autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que implican la afectación de su monto total autorizado y(o) recursos de inversión, que no comprometen el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permiten un ejercicio eficiente de los recursos transferidos.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó excluir del fundamento el artículo 99 ya que refiere específicamente a los movimientos de carácter regular y la inversión no lo era.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **S-JG-O-I-14-16**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad de votos las adecuaciones presupuestarias a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que impliquen la afectación de su monto total autorizado sin incluir recursos de inversión, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, la Institución deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.**

#### **• ACUERDOS DE CARÁCTER NORMATIVO.**

##### **► Aprobación del Refrendo de la Estructura Orgánica 2014.**

Con fundamento en el Artículo 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción III del Instrumento Jurídico de Creación del ECOSUR, solicita al H. Órgano de Gobierno el refrendo del registro de la Estructura Orgánica de ECOSUR ante las instancias competentes.

La Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler menciona que el trámite de registro lo realiza el CONACYT y que ya se había gestionado ante la globalizadora correspondiente.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente somete a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y habiéndose manifestado todos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

e

R-JG-O-I-14-16

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción III del Instrumento Jurídico de Creación de ECOSUR, aprobó por unanimidad refrendar la Estructura Orgánica de ECOSUR para el ejercicio 2014.

18. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente informa que El Colegio presenta para conocimiento de la Junta de Gobierno los siguientes Informes, cuyos documentos se anexan en la carpeta que se preparó para la sesión:

**Informe de Resultados de Auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (art. 62, Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).**

**Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).**

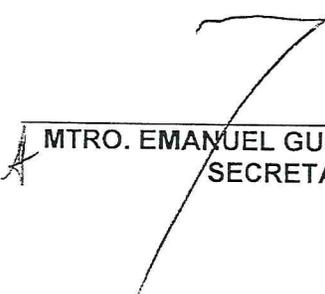
Al no haber comentarios, se dieron por presentados los informes traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario del Órgano de Gobierno se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Acto seguido, la Mtra. Ma. Dolores Sánchez Soler agradeció a los presentes su contribución y declaró concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

  
MTRA. MA. DOLORES SANCHEZ  
SOLER  
PRESIDENTA SUPLENTE

  
MTR. EMANUEL GUSTAVO INSERRA  
SECRETARIO

*Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno del ECOSUR, celebrada el 27 de mayo de 2014 en la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro. Forma parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, el Dictamen del Comité Externo de Evaluación al Desempeño Institucional de ECOSUR 2013, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación de 2013 y el correspondiente a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre del mismo año, así como los Indicadores CAR aprobados en esta sesión.*